

Información proporcionada por Servicio Electoral

Reclamo por afiliación política involuntaria

Última actualización: 22 julio, 2020

Descripción

Permite a ciudadanos y ciudadanas **realizar un reclamo** ante SERVEL por **haber sido afiliados involuntariamente a partidos políticos**.

Las personas podrán verificar la firma que se registra en su afiliación. De no corresponder, podrán adoptar las medidas legales pertinentes.

Este trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** de **SERVEL**.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

[ClaveÚnica](#) o cédula de identidad (debe adjuntar una fotografía).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haga clic en [Ir al reclamo](#).
2. Una vez en el sitio web de SERVEL, puede hacer el reclamo con [ClaveÚnica](#), o adjuntando una copia de la cédula de identidad por ambos lados, y completando un formulario de identificación personal.
3. Complete el formulario de reclamo respecto a su afiliación involuntaria.
4. Como resultado del trámite, habrá realizado un reclamo por afiliación política involuntaria.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/80472-reclamo-por-afiliacion-politica-involuntaria>